



**RECONOCE COMETIDO FUNCIONARIO
A DON FRANCISCO JAVIER NAVARRETE
QUIJADA**

DECRETO (E) N° 4190

CHILLAN VIEJO, 13.08.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que el Coordinador de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, asista con una delegación de alumnos de las Escuelas Municipales a el "**CONCURSO DE PINTURA**", en el sector Las Trancas Comuna de Pinto, el día lunes 12 de agosto del 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y DESIGNASE, a Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, para que asista con una delegación de alumnos de las Escuelas Municipales a el "**CONCURSO DE PINTURA**", en el sector Las Trancas Comuna de Pinto, el día lunes 12 de agosto del 2013 sin pernoctar.

2.- CANCELECE, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Francisco Javier Navarrete Quijada, el día lunes 12 de agosto de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY/FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas Daem.



**MONICA VARELA YAÑEZ
* JEFE DAEM (R)**